

Municipio 18 de Mayo, Viernes 31 de Octubre de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Contratación de Artistas, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00240;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a los mismos, dado el Evento a realizarse desde el día 31 de octubre al 02 de noviembre en nuestra ciudad, denominado "8vo. Aniversario de la Ciudad 18 de Mayo" siendo de interés social para este Municipio la realización del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firmas Carlos Gabriel Bagnato C.I. N° 3.355.219-1, Federico Rodríguez C.I. N° 4.742.664-3, Luhana Yael Diaz Patiño C.I. N° 5.681.821-7, Miguel Angel Molina Pareja C.I. N° 4.341.894-5, cuya facturación la realizará AGREMYARTE, como proveedora del servicio a realizar;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

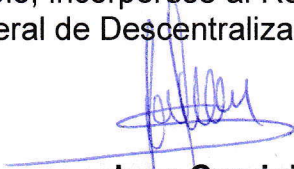
RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **\$ 62.750,00** (pesos uruguayos sesenta y dos mil setescientos cincuenta) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE, RUT N° 217229690014, en base a la participación de Artistas en el Evento a realizar "8vo. Aniversario de la Ciudad 18 de Mayo", de acuerdo al siguiente detalle y monto a percibir: Carlos Gabriel Bagnato C.I. N° 3.355.219-1 (\$ 26.250,00) Federico Rodríguez C.I. N° 4.742.664-3 (\$ 12.000,00), Luhana Yael Diaz Patiño C.I. N° 5.681.821-7 (\$ 15.000,00), Miguel Angel Molina Pareja C.I. N° 4.341.894-5 (\$ 9.500,00).

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.



Juan Cervini

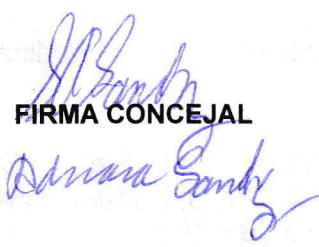
ALCALDE



FIRMA CONCEJAL
MARIO BARRIOS



FIRMA CONCEJAL
HUGO BARRIOS



FIRMA CONCEJAL
ADRIANA GANDY



FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTINEZ